



Resolución N°92/2017

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La comunicación enviada el día 20 de Septiembre del Presente año, por el Coordinador Académico de la Región de Atacama, Sr. José Codocedo Ponggi. Se adjunta Carta de Renuncia.

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra B "Renuncia voluntaria"

Cuerpo de Bomberos Alexis Lemus Campillay
Vallenar Run: 13.328.039-1

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Alonso Ségeur L.
Director


Raúl Morales M.
Rector

Santiago, 21 de Septiembre del 2017